

204819

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el diecinueve de octubre de dos mil once en **IBERTISSUE, S.L.U.**, sita en el [REDACTED] n Buñuel (Navarra).

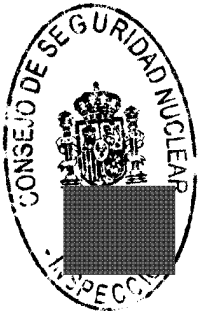
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medidas en continuo del gramaje de papel con fines de control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del Director General de Industria y Comercio, del Gobierno de Navarra, de fecha 9-08-06.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Planta, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Técnico de Prevención de Riesgos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

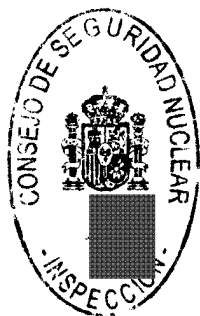
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED] con una fuente sellada de Kr-85 (nº KR 1039), con 14.8 GBq (400 mCi) el 8-09-06, para medida en continuo del gramaje (g/m²). _____
- Los accesos a zonas con riesgo de exposición al haz de radiación estaban señalizados de acuerdo con el riesgo radiológico existente y disponían de medios de prevención de riesgo de incendios y de

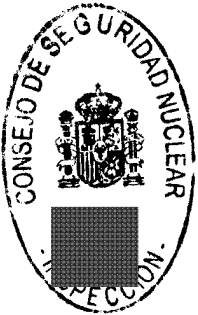


protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación por personal no autorizado o sustracción del material radiactivo. _____

- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- La posición del obturador estaba indicada por señalización luminosa (roja = abierto, verde = cerrado). _____
- El haz directo de radiación era inaccesible en operación porque no existe espacio físico de acceso y con la línea de producción parada porque se cierra el obturador automáticamente. _____
- Las condiciones ambientales durante la operación normal del equipo eran compatibles con la clasificación indicada en el certificado ISO 2919 de la fuente y las condiciones de ventilación del recinto facilitarían la dispersión en caso de fuga del gas Kr-85. _____
- No disponían de un recinto de almacenamiento autorizado para la retirada temporal de su lugar de funcionamiento del equipo radiactivo, aunque se comprobó que tenían preparado un recinto y la documentación para solicitar su autorización. _____
- Las tasas de dosis equivalente en las inmediaciones transitables del equipo con obturador abierto y junto al equipo con obturador cerrado eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- El Plan de Mantenimiento no incluía "permisos" o requisitos, ni tenían carteles junto al equipo radiactivo para avisar al Supervisor antes de realizar mantenimiento en zonas próximas al equipo para asegurar su presencia o dirección. _____
- Se manifestó que no es necesario realizar operaciones frecuentes de limpieza del obturador del equipo radiactivo porque disponen de sopladores de aire para limpieza automática. _____
- No tenían registros de verificación de la señalización radiológica y funcionamiento del obturador, realizada en los 6 meses anteriores al último uso. _____
- La fuente encapsulada estaba exenta de control de hermeticidad porque al ser un gas, en caso de fuga no dejaría un rastro material que pudiera ser detectado por medio de un frotis. _____



- Se manifestó que tenían firmado un contrato de mantenimiento preventivo con [REDACTED] y que desde la puesta en marcha de la instalación no habían intervenido en el cabezal del equipo. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- Mostraron registros de formación continua de los operarios de máquina y trabajadores de mantenimiento, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, cumpliendo el intervalo de 2 años (última sesión el 26-08-11). _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en no expuestos. _____
- Disponían de 2 dosímetros de área colocados junto al equipo, leídos mensualmente y los datos de varios años demostraban que las dosis equivalentes potenciales habían sido similares al fondo radiológico natural. _____
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, marca [REDACTED], mod. [REDACTED]. _____
- El certificado de la última calibración (en el [REDACTED], el 5-09-09) indicaba que el factor de calibración ($H_{\text{verdadera}}/H_{\text{medida}}$) para la radiación γ de 662 keV del Cs-137 estaba dentro del rango admisible de 0.8 - 1.2 (exactitud dentro de $\pm 20\%$ de la fuente de calibración de Cs). _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. _____



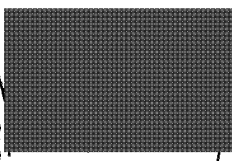
OBSERVACIONES

- No disponían de un recinto de almacenamiento autorizado para la retirada temporal de su lugar de funcionamiento del equipo radiactivo (Especificación 29^a), aunque se comprobó que tenían preparado un recinto y la documentación para solicitar su autorización. _____
- El Plan de Mantenimiento no incluía “permisos” o requisitos, ni tenían carteles junto al equipo radiactivo para avisar al Supervisor antes de realizar mantenimiento en zonas próximas al equipo para asegurar su presencia o dirección (Especificación 30^a). _____

DESVIACIONES

- No tenían registros de verificación de la señalización radiológica y funcionamiento del obturador, realizada en los 6 meses anteriores al último uso (Especificación 28ª). _____

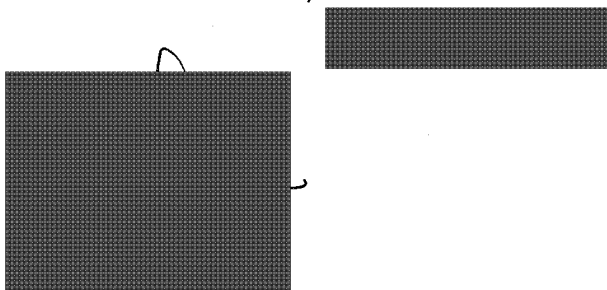
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de noviembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IBERTISSUE, S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ver carta adjunta (mco) con contestación.

Atentamente,



ENTRADA 19995

Fecha: 05-12-2011 17:01

CSN – Subdirección General de Protección Radiológica Operacional

C/. Pedro Justo Dorado, 11

28040 Madrid

Buñuel, 29 de noviembre de 2011

Estimados Srs.:

Adjuntamos el acta de inspección recibida el pasado miércoles día 16, firmada y habiendo subsanado la desviación indicada por ustedes con fecha 16 de noviembre, donde se ha realizado una verificación de la señalización radiológica y se ha comprobado el correcto funcionamiento del obturador, reflejando los datos obtenidos en el libro de operaciones. Dicha verificación se realizará cada seis meses.

Referente a las observaciones que nos indican, les comunicamos que ha sido enviada la documentación para la solicitud de la autorización del recinto de almacenamiento.

De la segunda observación, se ha elaborado un procedimiento con los requisitos necesarios y las indicaciones para poder dar aviso al Supervisor previamente a realizar el mantenimiento en las zonas próximas al equipo radiactivo.

Recibido, [Redacted]

